



RESOLUCION - R - N° 454 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 OCT 1997

Expte. N° 981/97

VISTO la resolución rectoral N° 453-97 , recaída a
Fs. 15 ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta y agradece a la
Hemeroteca de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta UNIVERSIDAD,
la donación de material bibliográfico.

QUE corresponde establecer el monto estimativo de
dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la
Universidad.

Por ello y atento a lo informado por BIBLIOTECA
CENTRAL y lo aconsejado por DIRECCION DE PATRIMONIO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la
suma de ochenta pesos (\$ 80,00), según el siguiente detalle:

- Dos (2)	CUADERNOS DE HUMANIDADES N° 8 - 1996. Salta, Universidad Nacional Facultad de Humanidades.	\$ 20,00 c/u...\$	40,00
- Dos (2)	CUADERNOS DE HUMANIDADES N° 4 - 1991. Salta, Universidad Nacional Facultad de Humanidades.	\$ 20,00 c/u...\$	40,00
		TOTAL	\$ 80,00

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación
fue destinada a la BIBLIOTECA CENTRAL de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA

C.P.N. MISISO RAMON GALLO
RECTOR